

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA  
EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2020**

En la ciudad de Quito, 15 días del mes de junio de 2020, a las 10H30, en las oficinas del Estudio Jurídico FLOR & HURTADO ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-48 y Av. Orellana, Edificio Mirage, piso 8, concurren los siguientes socios de la Compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA. -----

**UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, B.V.**, representada por el abogado Mario Alejandro Flor López, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente; y, -----

**UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.** representada por el abogado Mario Alejandro Flor López, según consta de la carta poder que se incorpora al expediente. -----

La participación en el capital de la compañía en participaciones de un Dólar cada una, y por un monto total de USD \$ 1.338.405,00 de capital suscrito y pagado, según consta en el cuadro siguiente: -----

<b>SOCIOS</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
<b>UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.</b> <small>(Representada por Mario Alejandro Flor)</small>	SE-Q-00001766	USD 200,00	0,01%	200
<b>UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, B.V.</b> <small>(Representada por Mario Alejandro Flor)</small>	SE-Q-00001767	USD 1.338.205,00	99,99%	1.338.205
<b>TOTAL</b>		<b>USD 1.338.405,00</b>	<b>100%</b>	<b>1.338.405</b>

Como los socios presentes representan el cien por ciento del capital social y suscrito de la Compañía, los mismos resuelven constituirse en “Junta General Ordinaria y Universal de Socios”, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos: -----

1. **Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**-----
2. **Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**-----
3. **Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**-----
4. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;**-----
5. **Conocer y aprobar el nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio 2020.**-----

Actúa como presidente Ad-Hoc de la Junta el abogado Mario Alejandro Flor López; y, como secretario Ad-Hoc el abogado Efraín Alejandro Pérez Arellano, quien también se encuentra presente. -----

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión, y dispone que se proceda a conocer el primer asunto del orden del día. -----

**1. Conocer y aprobar del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López; quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Socios. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**2. Conocer y aprobar el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** -----

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López; quien dispone que por Secretaría se de lectura del informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que es puesto a consideración de la Junta General de Socios. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptar la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**3. Conocer y aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019;** -----

La Presidencia dispone que por Secretaría se ponga en conocimiento de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de su lectura completa, se mociona su aprobación. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que

al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

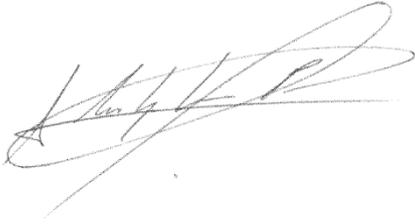
**4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o tratamiento de las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2019; -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien informa que la compañía EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA., arrojó durante el ejercicio económico 2019 una pérdida neta por el valor de US\$ 46.078,94. Por lo que mociona que esta pérdida sea amortizada con utilidades de ejercicios futuros. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

**5. Conocer y aprobar el nombramiento del Auditor Externo para el ejercicio 2020; -----**

Toma la palabra el abogado Mario Alejandro Flor López quien informa que es necesario designar al auditor externo para el ejercicio fiscal 2020. Por lo que mociona se designe a AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA. Al no haber comentarios o preguntas al respecto, el Secretario recuerda a los presentes que, según lo establece el ordenamiento jurídico ecuatoriano, los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto, procede a receptor la votación y anuncia que la moción se aprueba por unanimidad de los votos presentes. -----

Por no haber otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva, luego del cual, la misma es leída, aprobada y firmada por los presentes. A las 11H30 se levanta la Sesión. -----

 Por <b>UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, B.V.</b> (Representada por Mario Alejandro Flor López)	 Por <b>UCO COMPRESSION HOLDING, L.L.C.</b> (Representada por Mario Alejandro Flor López)
 Presidente Ad Hoc de la Junta Mario Alejandro Flor López	 Secretario Ad-Hoc de la Junta Efraín Alejandro Pérez Arellano